

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

RESOLUCION 3347/09

TIGRE, 1º de diciembre de 2009.-

VISTO:

Que a fs. 1 la Delegación Municipal de Rincón de Milberg solicita se tomé posesión en el marco de la Ordenanza 472/64 del predio identificado Circunscripción III, Sección T, Manzana 40, parcela 1, cuenta 6910200 de Tasas de Servicios Municipales, y,

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos consta en los presentes actuados que se dio cumplimiento con el Decreto 1382/95, reglamentario de la Ordenanza 472/64 y Resolución complementaria N° 788/08.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Tómale posesión inmediata, en el marco de la Ordenanza 472/62, del predio identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección T, Manzana 40, parcela 1, cuenta 6910200 de Tasas de Servicios Municipales.

ARTICULO 2.- Prosígase el trámite dispuesto en el inciso III del Art. 1º del Decreto 1382/95, conforme al siguiente detalle:

1. Por Patrimonio cúmplase los subincisos 1 y 2.
2. Remítase copia a Tasas Inmobiliarias a efectos de cumplir el subinciso 3.
3. Remítase copia a la Secretaría de Ingresos Públicos a efectos de cumplir el subinciso 4 y ejecutar todos los actos previstos en la Ordenanza 472/64 y asegurar el cumplimiento de la Ordenanza 672/88.-

ARTICULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Intervenga Área Patrimonio. Cúmplase.

Firmado: Eduardo Cernul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 3347 /09